

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL**

No. IA3-INE-013/2018

**“SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE
PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”**

ACTA DE FALLO

11 DE ABRIL DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-013/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 11 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-013/2018 convocada para la **“Suscripción de licenciamiento de software para la gestión y ejecución de pruebas funcionales y de desempeño”**.

7

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 11 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-013/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
MultiON Consulting S.A. DE C.V.
Simplewire S.A.P.I. de C.V.
Novell de México, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica; por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Coordinador de Planeación Técnica; por el Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas, Subdirector de Administración de Proyectos de TIC y por el M. en C. Abraham Jesús Basurto Becerra, Líder en Aseguramiento de Calidad PREP; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única la oferta del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Oferta Técnica desechada para la partida única

Licitante
Simplewire S.A.P.I. de C.V.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única

Licitantes
MultiON Consulting S.A. DE C.V.
Novell de México, S.A. de C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes, cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **MultiON Consulting S.A. DE C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Rectificación por error de cálculo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizada, en la oferta económica del licitante señalado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante **MultiON Consulting S.A. DE C.V.**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Novell de México, S.A. de C.V.**, por un **Importe Total** antes del **Impuesto al Valor Agregado de \$ 731,355.66 (Setecientos treinta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 66/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada suscripción, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante que resultó adjudicado:
Novell de México, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A.
Única	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas funcionales automatizadas	1	Lote	\$ 86,994.45
	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas de desempeño automatizadas	1	Lote	\$ 523,407.15
	Suscripción de licenciamiento de software de administración de requerimientos y gestión de pruebas funcionales y de desempeño automatizadas	1	Lote	\$ 120,954.06
SUBTOTAL				\$ 731,355.66

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Novell de México, S.A. de C.V.**, resultó **SOLVENTE**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 53). -----

Se informa al licitante **MultiON Consulting S.A. DE C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **26 de abril de 2018**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **4 de mayo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-013/2018 CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO”

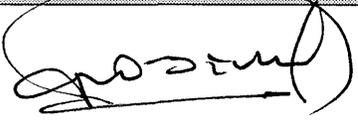
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-013/2018, PARA LA "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO".

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

1/

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-013/2018

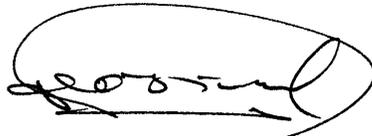
"SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

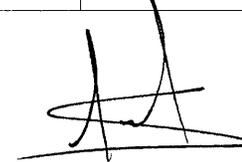
9-abril-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
MultiON Consulting S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Simplewire S.AP.I. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Novell de México, S.A de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-013/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-013/2018, PARA LA "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
1	Software para pruebas funcionales automatizadas y manuales de aplicaciones tipo escritorio, web y móviles.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	000001		
2	Software para pruebas automatizadas de desempeño.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes); 1000 usuarios virtuales totales	Temporal	1 año	Sí, cumple	000001		
3	Software para gestión de requerimientos y de pruebas manuales y automatizadas desde una interfaz única	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows Server 2012 64 bits O RHEL 64 bits	6 (concurrentes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	000002		

Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software

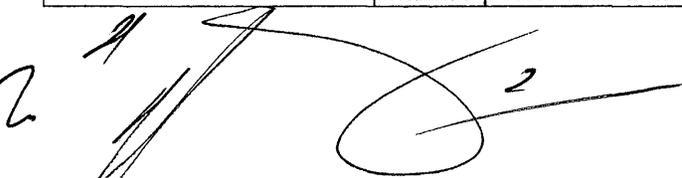
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Entregables de las licencias						
Entregables de las licencias	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, en donde se describa el procedimiento a seguir para la descarga electrónica, de la última versión liberada a la fecha de notificación del fallo, de los productos, desde el sitio web del fabricante. La entrega de este documento será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	000002		
	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, del fabricante mediante el cual otorga el derecho de uso de las licencias que se muestran en la tabla anterior (Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software), así como el procedimiento de instalación y activación. La licencia debe estar registrada a nombre del Instituto Nacional Electoral y debe tener una vigencia 12 meses, iniciando a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación</p>		Sí, cumple	000002		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	del fallo. La entrega de este documento será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.					
	“El Instituto” realizará la activación del software conforme a los procedimientos del fabricante. “El Proveedor” deberá brindar la asistencia necesaria para la activación del software, la cual deberá quedar finalizada a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	000002		
Características esenciales para el Software de Pruebas Funcionales						
Pruebas automatizadas	Grabación y regrabación para no programadores.		Sí, cumple	000003		
	Ejecución de pruebas con una interfaz intuitiva o a través de un entorno de desarrollo integrado (IDE).		Sí, cumple	000003		
	Posibilidad de ejecución de pruebas en paralelo desde escritorio, así como desde infraestructura de nube pública.		Sí, cumple	000003		
Pruebas en múltiples navegadores	Grabación de pruebas automatizadas en un navegador y ejecución de la misma prueba en otros navegadores reales.		Sí, cumple	000003		
	Ejecución de una prueba automatizada en diferentes navegadores.		Sí, cumple	000003		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Pruebas de regresión	Verificación de que ciertas funcionalidades siguen intactas después de haber aplicado un cambio en el software.		Sí, cumple	000003		
Reporte de pruebas y análisis	Reportes detallados que permitan la división de los resultados de las pruebas mediante la situación de los casos de prueba (exitosos, fallidos y pendientes), por avance (planificado y real) y tiempo de ejecución de las pruebas.		Sí, cumple	000003		
Automatización de pruebas en aplicativos web	Permitir la escritura de una secuencia de comandos de prueba automatizada para probar las aplicaciones web en todas las versiones más recientes de Chrome, Edge, Firefox, Opera o versiones obsoletas de Internet Explorer.		Sí, cumple	000003		
Pruebas basadas en datos	Ejecutar pruebas automatizadas a través de diferentes conjuntos de datos: importación de datos de Excel, archivos CSV o bases de datos Oracle 11gr2 o superior.	En caso de que la herramienta ofertada no soporte conexión directa con la base de datos Oracle 11GR2 o superior, el licitante deberá entregar un procedimiento para realizar	Sí, cumple	000003		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
		dicha importación mediante archivos intermedios, sin que implique un costos adicional por la generación de dicho procedimiento.				
	Que evite duplicación de scripts de prueba.		Sí, cumple	000003		
Pruebas en paralelo	Pruebas en paralelo distribuidas en la infraestructura tanto física como a través de máquinas virtuales que permita especificar acciones que necesitan ser ejecutadas en cada prueba, así como los datos necesarios a ser compartidos a través de las pruebas.		Sí, cumple	000003		
Integración del software con otras herramientas	Permitir la colaboración con otras herramientas tanto de código abierto como licenciado para pruebas funcionales.		Sí, cumple	000003		
Características esenciales para el Software de Pruebas de Desempeño						
Diseño de pruebas sin necesidad de código	Interfaz de usuario intuitiva para optimizar el proceso de edición de escenarios de prueba.		Sí, cumple	000003		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Creación de pruebas para escenarios de uso de aplicaciones sin programación adicional.		Sí, cumple	000003		
Generación de cargas bajo demanda desde la nube	Pago basado en su uso.	Se ratifica que el punto No. 2 "Pago basado en uso" no aplica para el software ofertado solo para la plataforma de nube pública, donde sea ejecutado el software.	Sí, cumple	000003		
Variación de pruebas en aplicaciones web	Creación de pruebas de carga para diferentes tipos de aplicaciones web.	Se van a estar probando servicios REST	Sí, cumple	000004		
	Identificación rápida de la causa raíz de los problemas de rendimiento.		Sí, cumple	000004		
Correr una prueba de carga con diferentes valores de entrada	Recolección de datos de fuentes externas.		Sí, cumple	000004		
	Creación de pruebas de carga automatizadas reutilizables.		Sí, cumple	000004		
Personalización de diferentes propiedades para la prueba de carga	Permitir la definición de la cantidad de usuarios, la velocidad de conexión y el tipo de navegador específico del escenario de prueba de carga.		Sí, cumple	000004		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Generación de carga desde la nube o de manera local.		Sí, cumple	000004		
Análisis integral e informes personalizados	Generar informes de rendimiento para la detección de problemas, debe incorporar diversas opciones de filtrado.		Sí, cumple	000004		
Características esenciales para el Software de Gestión de Pruebas						
Manejo de casos de prueba para todo el equipo trabajo	Vinculación de casos de prueba a requisitos, tareas y defectos.		Sí, cumple	000004		
	Almacenamiento central de los casos de prueba manuales y automatizados.		Sí, cumple	000004		
	Creación de conjuntos de pruebas que incluyan pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	000004		
	Mantenimiento de un registro de los cambios realizados en los casos de prueba.		Sí, cumple	000004		
Métricas e informes de pruebas de software	Métricas e informes en tiempo real.		Sí, cumple	000004		
	Visualización de los resultados de pruebas automatizadas junto con los resultados de las pruebas manuales.		Sí, cumple	000004		
Organizar y reportar casos de prueba manuales y automatizados	Informes detallados para decidir qué casos de prueba manuales pueden automatizarse.		Sí, cumple	000004		
	Permitir que varios usuarios trabajen en paralelo en el diseño de la prueba.		Sí, cumple	000004		
	Seguimiento de cambios y mantenimiento del historial para el control de versiones.		Sí, cumple	000004		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Planificación de pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	000004		
	Obtención de un solo informe con diferentes pruebas, múltiples ejecuciones de prueba y configuraciones del sistema.		Sí, cumple	000004		
Características del soporte técnico						
Características del soporte técnico	El soporte técnico por parte del fabricante para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, debe permitir a "El Instituto" , durante el período de vigencia de las licencias, solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en el aprovechamiento o impidan el uso total o parcial del software.		Sí, cumple	000004		
	El soporte técnico debe contar con las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Idioma: inglés o español ➤ Horario de servicio: de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. ➤ Medios de acceso: teléfono y correo electrónico. 		Sí, cumple	000005		
	El Proveedor" debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, del		Sí, cumple	000005		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	<p>acuerdo de nivel de servicio que indique el procedimiento detallado del fabricante mediante el cual prestará el soporte técnico para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, el cual debe contener toda la información necesaria para el acceso y uso del soporte: usuarios, contraseñas, teléfonos, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, con la póliza de soporte técnico o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, por la vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					
			Sí, cumple	000005		
Requerimientos adicionales						



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Características de las actualizaciones	"El Instituto" debe tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados en la Tabla 1 de este documento durante el período de vigencia de las licencias.		Sí, cumple	000005		
Entregables de las de actualizaciones	El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, con la póliza de mantenimiento o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare las actualizaciones para los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, por el período de vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	000005		
	El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx , a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento para tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados en la Tabla 1, por el tiempo de vigencia de las licencias, desde el sitio web oficial conforme		Sí, cumple	000006		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	a las políticas establecidas por el fabricante, este debe contener toda la información necesaria para el acceso y descarga de las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches: usuarios, contraseñas, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.					
	Las nuevas versiones de los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, que se liberen a lo largo de la vigencia de las licencias, deben ser notificadas a “ El Instituto ” en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de actualizaciones de los productos. “ El Proveedor ” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta <code>coordinacion.prep@ine.mx</code> , a “ El Instituto ” un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento de notificación de actualizaciones. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	000006		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: MultiON Consulting S.A. de C.V.

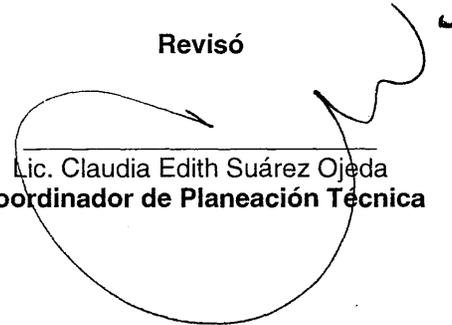
PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Servidores públicos que realizan la evaluación

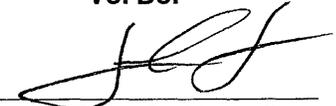
Elaboró


Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas
Subdirector de Administración de Proyectos
de TIC

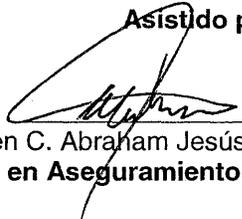
Revisó


Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Coordinador de Planeación Técnica

Vo. Bo.


Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica

Asistido por


M. en C. Abraham Jesús Basurto Becerra
Líder en Aseguramiento de Calidad PREP

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
1	Software para pruebas funcionales automatizadas y manuales de aplicaciones tipo escritorio, web y móviles.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	0000022		
2	Software para pruebas automatizadas de desempeño.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes); 1000 usuarios virtuales totales	Temporal	1 año	Sí, cumple	0000022		
3	Software para gestión de requerimientos y de pruebas manuales y automatizadas desde una interfaz única	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows Server 2012 64 bits O RHEL 64 bits	6 (concurrentes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	0000022		

Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Entregables de las licencias						
Entregables de las licencias	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, en donde se describa el procedimiento a seguir para la descarga electrónica, de la última versión liberada a la fecha de notificación del fallo, de los productos, desde el sitio web del fabricante. La entrega de este documento será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	0000023		
	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, del fabricante mediante el cual otorga el derecho de uso de las licencias que se muestran en la tabla anterior (Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software), así como el procedimiento de instalación y activación. La licencia debe estar registrada a nombre del Instituto Nacional Electoral y debe tener una vigencia 12 meses, iniciando a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. La entrega de este documento será</p>		Sí, cumple	0000023		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.					
	<p>“El Instituto” realizará la activación del software conforme a los procedimientos del fabricante. “El Proveedor” deberá brindar la asistencia necesaria para la activación del software, la cual deberá quedar finalizada a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		No cumple		<p>Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que en su oferta técnica, no se señala lo que se establece en el Anexo técnico, que a la letra dice:</p> <p><i>“El Instituto” realizará la activación del software conforme a los procedimientos del fabricante. “El Proveedor” deberá brindar la asistencia necesaria para la activación del software, la cual deberá quedar finalizada a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</i></p> <p>Por lo tanto, se incumple lo solicitado en el apartado 2.2 Entregables de las licencias, tercer párrafo del Anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Con base en lo anterior, se incumple, lo solicitado en el numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria, que a la letra señala:</p>	<p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
					<p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p> <p>Por lo anterior, este incumplimiento afecta la solvencia de la proposición, al no garantizar al Instituto que el proveedor cumpla con el plazo y la obligación de brindar asistencia para la activación del software, tal y como se estableció en el apartado de los Entregables del Anexo 1 de la convocatoria; en caso de que el Licitante resultara adjudicado.</p> <p>El no contar con asistencia durante la activación del software afecta en el tiempo de respuesta para la solución de incidencias que se puedan presentar durante el uso del mismo.</p>	<p>solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Características esenciales para el Software de Pruebas Funcionales						
Pruebas automatizadas	Grabación y regrabación para no programadores.		Sí, cumple	0000024		
	Ejecución de pruebas con una interfaz intuitiva o a través de un entorno de desarrollo integrado (IDE).		Sí, cumple	0000024		
	Posibilidad de ejecución de pruebas en paralelo desde escritorio, así como desde infraestructura de nube pública.		Sí, cumple	0000024		
Pruebas en múltiples navegadores	Grabación de pruebas automatizadas en un navegador y ejecución de la misma prueba en otros navegadores reales.		Sí, cumple	0000024		
	Ejecución de una prueba automatizada en diferentes navegadores.		Sí, cumple	0000024		
Pruebas de regresión	Verificación de que ciertas funcionalidades siguen intactas después de haber aplicado un cambio en el software.		Sí, cumple	0000024		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Reporte de pruebas y análisis	Reportes detallados que permitan la división de los resultados de las pruebas mediante la situación de los casos de prueba (exitosos, fallidos y pendientes), por avance (planificado y real) y tiempo de ejecución de las pruebas.		Sí, cumple	0000025		
Automatización de pruebas en aplicativos web	Permitir la escritura de una secuencia de comandos de prueba automatizada para probar las aplicaciones web en todas las versiones más recientes de Chrome, Edge, Firefox, Opera o versiones obsoletas de Internet Explorer.		Sí, cumple	0000025		
Pruebas basadas en datos	Ejecutar pruebas automatizadas a través de diferentes conjuntos de datos: importación de datos de Excel, archivos CSV o bases de datos Oracle 11gr2 o superior.	En caso de que la herramienta ofertada no soporte conexión directa con la base de datos Oracle 11GR2 o superior, el licitante deberá entregar un procedimiento para realizar dicha importación mediante archivos intermedios, sin que implique un	Sí, cumple	0000025		

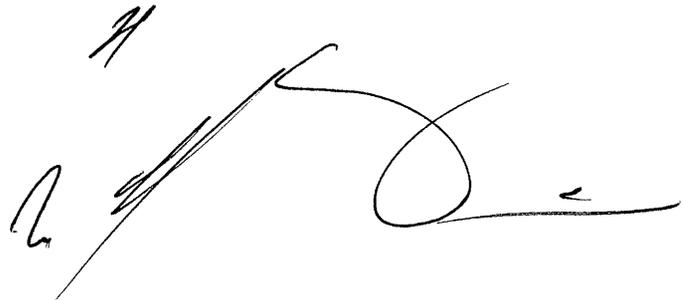
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

		costos adicional por la generación de dicho procedimiento.				
	Que evite duplicación de scripts de prueba.		Sí, cumple	0000025		
Pruebas en paralelo	Pruebas en paralelo distribuidas en la infraestructura tanto física como a través de máquinas virtuales que permita especificar acciones que necesitan ser ejecutadas en cada prueba, así como los datos necesarios a ser compartidos a través de las pruebas.		Sí, cumple	0000025		
Integración del software con otras herramientas	Permitir la colaboración con otras herramientas tanto de código abierto como licenciado para pruebas funcionales.		Sí, cumple	0000026		
Características esenciales para el Software de Pruebas de Desempeño						
Diseño de pruebas sin necesidad de código	Interfaz de usuario intuitiva para optimizar el proceso de edición de escenarios de prueba.		Sí, cumple	0000027		
	Creación de pruebas para escenarios de uso de aplicaciones sin programación adicional.		Sí, cumple	0000027		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Generación de cargas bajo demanda desde la nube	Pago basado en su uso.	Se ratifica que el punto No. 2 "Pago basado en uso" no aplica para el software ofertado solo para la plataforma de nube pública, donde sea ejecutado el software.	Sí, cumple	0000027		
Variación de pruebas en aplicaciones web	Creación de pruebas de carga para diferentes tipos de aplicaciones web.	Se van a estar probando servicios REST	Sí, cumple	0000027		
	Identificación rápida de la causa raíz de los problemas de rendimiento.		Sí, cumple	0000027		
Correr una prueba de carga con diferentes valores de entrada	Recolección de datos de fuentes externas.		Sí, cumple	0000028		
	Creación de pruebas de carga automatizadas reutilizables.		Sí, cumple	0000028		
Personalización de diferentes propiedades para la prueba de carga	Permitir la definición de la cantidad de usuarios, la velocidad de conexión y el tipo de navegador específico del escenario de prueba de carga.		Sí, cumple	0000028		
	Generación de carga desde la nube o de manera local.		Sí, cumple	0000028		

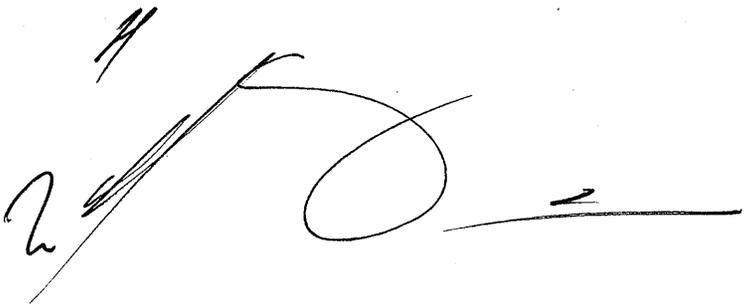
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Análisis integral e informes personalizados	Generar informes de rendimiento para la detección de problemas, debe incorporar diversas opciones de filtrado.		Sí, cumple	0000028		
Características esenciales para el Software de Gestión de Pruebas						
Manejo de casos de prueba para todo el equipo trabajo	Vinculación de casos de prueba a requisitos, tareas y defectos.		Sí, cumple	0000029		
	Almacenamiento central de los casos de prueba manuales y automatizados.		Sí, cumple	0000029		
	Creación de conjuntos de pruebas que incluyan pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	0000029		
	Mantenimiento de un registro de los cambios realizados en los casos de prueba.		Sí, cumple	0000029		
Métricas e informes de pruebas de software	Métricas e informes en tiempo real.		Sí, cumple	0000029		
	Visualización de los resultados de pruebas automatizadas junto con los resultados de las pruebas manuales.		Sí, cumple	0000029		
Organizar y reportar casos de prueba manuales y automatizados	Informes detallados para decidir qué casos de prueba manuales pueden automatizarse.		Sí, cumple	0000030		
	Permitir que varios usuarios trabajen en paralelo en el diseño de la prueba.		Sí, cumple	0000030		
	Seguimiento de cambios y mantenimiento del historial para el control de versiones.		Sí, cumple	0000030		
	Planificación de pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	0000030		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

	Obtención de un solo informe con diferentes pruebas, múltiples ejecuciones de prueba y configuraciones del sistema.		Sí, cumple	0000030		
Características del soporte técnico						
Características del soporte técnico	El soporte técnico por parte del fabricante para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, debe permitir a "El Instituto" , durante el período de vigencia de las licencias, solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en el aprovechamiento o impidan el uso total o parcial del software.		Sí, cumple	0000031		
	El soporte técnico debe contar con las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Idioma: inglés o español ➤ Horario de servicio: de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. ➤ Medios de acceso: teléfono y correo electrónico. 		Sí, cumple	0000031		
	El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx , a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, del acuerdo de nivel de servicio que indique el procedimiento detallado del fabricante mediante el cual prestará el soporte técnico		Sí, cumple	0000032		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

	<p>para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, el cual debe contener toda la información necesaria para el acceso y uso del soporte: usuarios, contraseñas, teléfonos, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					
	<p>El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, con la póliza de soporte técnico o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, por la vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	0000032		
Requerimientos adicionales						
<p>Características de las actualizaciones</p>	<p>“El Instituto” debe tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados</p>		Sí, cumple	0000032		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

	en la Tabla 1 de este documento durante el período de vigencia de las licencias.					
Entregables de las de actualizaciones	<p>El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, con la póliza de mantenimiento o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare las actualizaciones para los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, por el período de vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	0000032		
	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento para tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados en la Tabla 1, por el tiempo de vigencia de las licencias, desde el sitio web oficial conforme a las políticas establecidas por el fabricante, este debe contener toda la información necesaria para el acceso y descarga de las</p>		Sí, cumple	0000032		

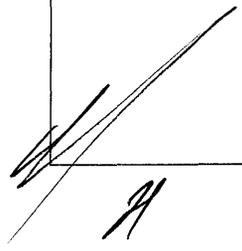


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

	<p>actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches: usuarios, contraseñas, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					
	<p>Las nuevas versiones de los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, que se liberen a lo largo de la vigencia de las licencias, deben ser notificadas a “El Instituto” en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de actualizaciones de los productos. “El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento de notificación de actualizaciones. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		<p>No cumple</p>		<p>Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que en su oferta técnica, no se señala lo que se establece en el Anexo técnico, que a la letra dice:</p> <p><i>“El Instituto” realizará la activación del software conforme a los procedimientos del fabricante. “El Proveedor” deberá brindar la asistencia necesaria para la activación del software, la cual deberá quedar finalizada a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</i></p> <p>Por lo tanto, se incumple lo solicitado en el apartado</p>	<p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala; “Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de</p>

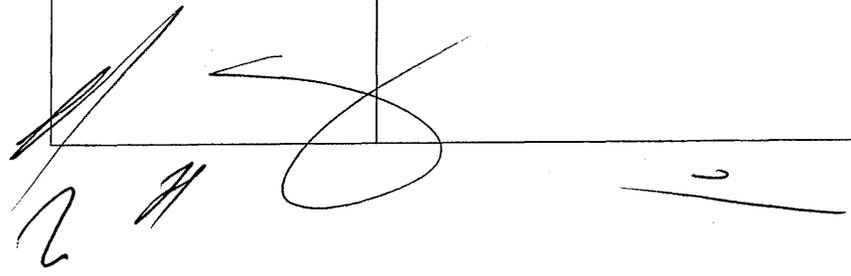
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

				<p>4.2 Entregables de las de actualizaciones, tercer párrafo del Anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>Con base en lo anterior, se incumple, lo solicitado en el numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria, que a la letra señala:</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p> <p>Por lo anterior, este incumplimiento afecta la solvencia de la proposición, al no garantizar al Instituto que el proveedor dé cumplimiento a la obligación de entregar el procedimiento de notificación de actualizaciones, tal y como se estableció en la</p>	<p>convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p>
--	--	--	--	--	--



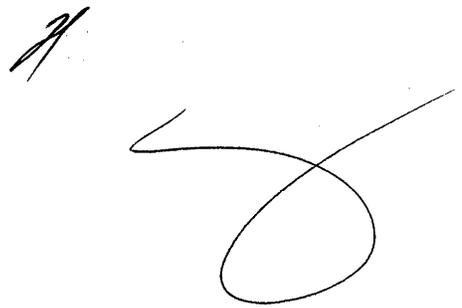
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

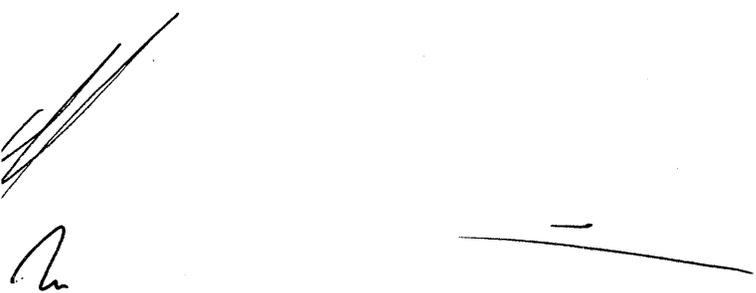
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

					Convocatoria y de resultar adjudicado. El no contar con el procedimiento de actualizaciones conlleva que la versión de software con la que se esté trabajando carezca de funcionalidades útiles que mejorarían la ejecución de las pruebas.	
--	--	--	--	--	--	--





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Simplewire S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas
Subdirector de Administración de Proyectos
de TIC

Revisó



Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Coordinador de Planeación Técnica

Vo. Bo.



Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica

Asistido por



M. en C. Abraham Jesús Basurto Becerra
Líder en Aseguramiento de Calidad PREP

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

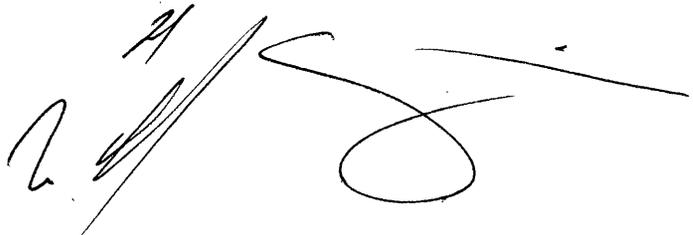
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
1	Software para pruebas funcionales automatizadas y manuales de aplicaciones tipo escritorio, web y móviles.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	003		
2	Software para pruebas automatizadas de desempeño.	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows 8.1 Pro a 64 bits	3 (flotantes); 1000 usuarios virtuales totales	Temporal	1 año	Sí, cumple	003		
3	Software para gestión de requerimientos y de pruebas manuales y automatizadas desde una interfaz única	Última versión liberada por el fabricante	Español o inglés	Windows Server 2012 64 bits O RHEL 64 bits	6 (concurrentes)	Temporal	1 año	Sí, cumple	004		

Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Entregables de las licencias						
	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, en donde se describa el procedimiento a seguir para la descarga electrónica, de la última versión liberada a la fecha de notificación del fallo, de los productos, desde el sitio web del fabricante. La entrega de este documento será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	004		
Entregables de las licencias	<p>“El Proveedor” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, del fabricante mediante el cual otorga el derecho de uso de las licencias que se muestran en la tabla anterior (Tabla1 Suscripción de licenciamiento de software), así como el procedimiento de instalación y activación. La licencia debe estar registrada a nombre del Instituto Nacional Electoral y debe tener una vigencia 12 meses, iniciando a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación</p>		Sí, cumple	004		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	del fallo. La entrega de este documento será a más tardar a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.					
	"El Instituto" realizará la activación del software conforme a los procedimientos del fabricante. "El Proveedor" deberá brindar la asistencia necesaria para la activación del software, la cual deberá quedar finalizada a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	004		
Características esenciales para el Software de Pruebas Funcionales						
Pruebas automatizadas	Grabación y regrabación para no programadores.		Sí, cumple	005		
	Ejecución de pruebas con una interfaz intuitiva o a través de un entorno de desarrollo integrado (IDE).		Sí, cumple	005		
	Posibilidad de ejecución de pruebas en paralelo desde escritorio, así como desde infraestructura de nube pública.		Sí, cumple	005		
Pruebas en múltiples navegadores	Grabación de pruebas automatizadas en un navegador y ejecución de la misma prueba en otros navegadores reales.		Sí, cumple	005		
	Ejecución de una prueba automatizada en diferentes navegadores.		Sí, cumple	005		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Pruebas de regresión	Verificación de que ciertas funcionalidades siguen intactas después de haber aplicado un cambio en el software.		Sí, cumple	005		
Reporte de pruebas y análisis	Reportes detallados que permitan la división de los resultados de las pruebas mediante la situación de los casos de prueba (exitosos, fallidos y pendientes), por avance (planificado y real) y tiempo de ejecución de las pruebas.		Sí, cumple	006		
Automatización de pruebas en aplicativos web	Permitir la escritura de una secuencia de comandos de prueba automatizada para probar las aplicaciones web en todas las versiones más recientes de Chrome, Edge, Firefox, Opera o versiones obsoletas de Internet Explorer.		Sí, cumple	006		
Pruebas basadas en datos	Ejecutar pruebas automatizadas a través de diferentes conjuntos de datos: importación de datos de Excel, archivos CSV o bases de datos Oracle 11gr2 o superior.	En caso de que la herramienta ofertada no soporte conexión directa con la base de datos Oracle 11GR2 o superior, el licitante deberá entregar un procedimiento para realizar	Sí, cumple	006		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
		dicha importación mediante archivos intermedios, sin que implique un costos adicional por la generación de dicho procedimiento.				
	Que evite duplicación de scripts de prueba.		Sí, cumple	006		
Pruebas en paralelo	Pruebas en paralelo distribuidas en la infraestructura tanto física como a través de máquinas virtuales que permita especificar acciones que necesitan ser ejecutadas en cada prueba, así como los datos necesarios a ser compartidos a través de las pruebas.		Sí, cumple	006		
Integración del software con otras herramientas	Permitir la colaboración con otras herramientas tanto de código abierto como licenciado para pruebas funcionales.		Sí, cumple	006		
Características esenciales para el Software de Pruebas de Desempeño						
Diseño de pruebas sin necesidad de código	Interfaz de usuario intuitiva para optimizar el proceso de edición de escenarios de prueba.		Sí, cumple	007		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Creación de pruebas para escenarios de uso de aplicaciones sin programación adicional.		Sí, cumple	007		
Generación de cargas bajo demanda desde la nube	Pago basado en su uso.	Se ratifica que el punto No. 2 "Pago basado en uso" no aplica para el software ofertado solo para la plataforma de nube pública, donde sea ejecutado el software.	Sí, cumple	007		
Variación de pruebas en aplicaciones web	Creación de pruebas de carga para diferentes tipos de aplicaciones web.	Se van a estar probando servicios REST	Sí, cumple	007		
	Identificación rápida de la causa raíz de los problemas de rendimiento.		Sí, cumple	007		
Correr una prueba de carga con diferentes valores de entrada	Recolección de datos de fuentes externas.		Sí, cumple	007		
	Creación de pruebas de carga automatizadas reutilizables.		Sí, cumple	007		
Personalización de diferentes propiedades para la prueba de carga	Permitir la definición de la cantidad de usuarios, la velocidad de conexión y el tipo de navegador específico del escenario de prueba de carga.		Sí, cumple	008		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Generación de carga desde la nube o de manera local.		Sí, cumple	008		
Análisis integral e informes personalizados	Generar informes de rendimiento para la detección de problemas, debe incorporar diversas opciones de filtrado.		Sí, cumple	008		
Características esenciales para el Software de Gestión de Pruebas						
Manejo de casos de prueba para todo el equipo trabajo	Vinculación de casos de prueba a requisitos, tareas y defectos.		Sí, cumple	008		
	Almacenamiento central de los casos de prueba manuales y automatizados.		Sí, cumple	008		
	Creación de conjuntos de pruebas que incluyan pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	008		
	Mantenimiento de un registro de los cambios realizados en los casos de prueba.		Sí, cumple	008		
Métricas e informes de pruebas de software	Métricas e informes en tiempo real.		Sí, cumple	008		
	Visualización de los resultados de pruebas automatizadas junto con los resultados de las pruebas manuales.		Sí, cumple	008		
Organizar y reportar casos de prueba manuales y automatizados	Informes detallados para decidir qué casos de prueba manuales pueden automatizarse.		Sí, cumple	009		
	Permitir que varios usuarios trabajen en paralelo en el diseño de la prueba.		Sí, cumple	009		
	Seguimiento de cambios y mantenimiento del historial para el control de versiones.		Sí, cumple	009		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	Planificación de pruebas manuales y automatizadas.		Sí, cumple	009		
	Obtención de un solo informe con diferentes pruebas, múltiples ejecuciones de prueba y configuraciones del sistema.		Sí, cumple	009		
Características del soporte técnico						
Características del soporte técnico	El soporte técnico por parte del fabricante para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, debe permitir a "El Instituto" , durante el período de vigencia de las licencias, solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en el aprovechamiento o impidan el uso total o parcial del software.		Sí, cumple	010		
	El soporte técnico debe contar con las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Idioma: inglés o español ➤ Horario de servicio: de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. ➤ Medios de acceso: teléfono y correo electrónico. 		Sí, cumple	010		
	El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, del		Sí, cumple	010		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	<p>acuerdo de nivel de servicio que indique el procedimiento detallado del fabricante mediante el cual prestará el soporte técnico para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, el cual debe contener toda la información necesaria para el acceso y uso del soporte: usuarios, contraseñas, teléfonos, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					
	<p>El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx, a “El Instituto” un documento digital, en formato PDF, con la póliza de soporte técnico o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare el soporte técnico para los productos listados en la Tabla 1 de este documento, por la vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>		Sí, cumple	010		
Requerimientos adicionales						

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Características de las actualizaciones	"El Instituto" debe tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados en la Tabla 1 de este documento durante el período de vigencia de las licencias.		Sí, cumple	011		
Entregables de las de actualizaciones	El Proveedor debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, con la póliza de mantenimiento o un documento del fabricante expedido a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare las actualizaciones para los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, por el período de vigencia de las licencias. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	012		
	"El Proveedor" debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx , a "El Instituto" un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento para tener acceso a las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches liberados por el fabricante para los productos indicados en la Tabla 1, por el tiempo de vigencia de las		Sí, cumple	012		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

Requerimiento	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Foja	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
	licencias, desde el sitio web oficial conforme a las políticas establecidas por el fabricante, este debe contener toda la información necesaria para el acceso y descarga de las actualizaciones, <i>fixpacks</i> o parches: usuarios, contraseñas, URL. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.					
	Las nuevas versiones de los productos indicados en la Tabla 1, de este documento, que se liberen a lo largo de la vigencia de las licencias, deben ser notificadas a “ El Instituto ” en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de actualizaciones de los productos. “ El Proveedor ” debe entregar mediante correo electrónico, a la cuenta coordinacion.prep@ine.mx , a “ El Instituto ” un documento digital, en formato PDF, con el procedimiento de notificación de actualizaciones. La entrega de este documento deberá ser, a más tardar, a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.		Sí, cumple	012		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. IA3-INE-013/2018 (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO)

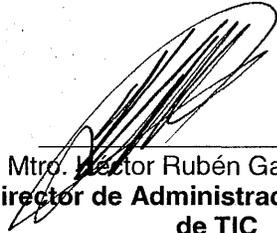
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Novell de México, S.A. de C.V.

PARTIDA Única. - Suscripción de Licenciamiento de Software para la Gestión y Ejecución de Pruebas Funcionales y de Desempeño:

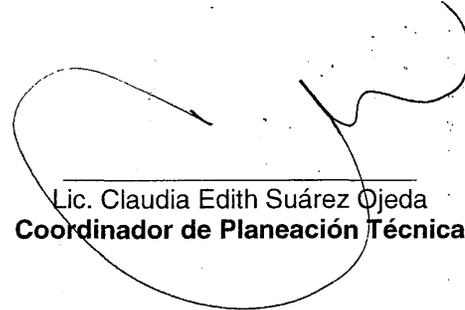
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Mtro. Víctor Rubén Gardida Rosas
Subdirector de Administración de Proyectos
de TIC

Revisó



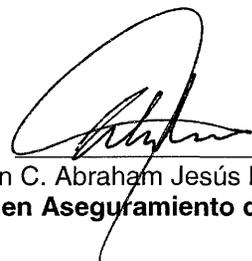
Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Coordinador de Planeación Técnica

Vo. Bo.



Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica

Asistido por



M. en C. Abraham Jesús Basurto Becerra
Líder en Aseguramiento de Calidad PREP

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-013/2018, PARA LA "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO".

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

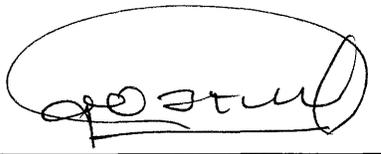
1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
Número IA3-INE-013/2018
"Suscripción de licenciamiento de software para la gestión y
ejecución de pruebas funcionales y de desempeño"
Evaluación Económica

11 de abril de 2018

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Novell de México, S.A. de C.V.	MultiON Consulting, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A. (b)	Precio Unitario antes de I.V.A. (b)
Única	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas funcionales automatizadas.	1	Lote	\$86,994.45	\$842,746.14
	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas de desempeño automatizadas.	1	Lote	\$523,407.15	\$462,535.92
	Suscripción de licenciamiento de software de administración de requerimientos y gestión de pruebas funcionales y de desempeño automatizadas.	1	Lote	\$120,954.06	\$132,041.63
Subtotal				\$731,355.66	\$1,437,323.69
IVA				\$117,016.91	\$229,971.79
Total				\$848,372.57	\$1,667,295.48

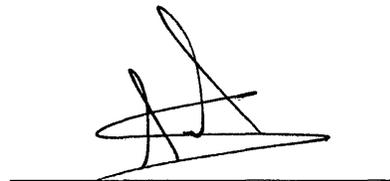
- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.



Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos



José Carlos Ayluardo Yeo

Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-013/2018, PARA LA "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO".

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

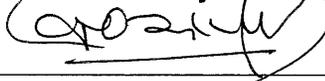
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
Número IA3-INE-013/2018

"Suscripción de licenciamiento de software para la gestión y ejecución de pruebas funcionales y de desempeño"
Rectificación por error de cálculo

11 de abril de 2018

Partida	Cantidad (a)	Cantidad	Unidad de medida	MultiON Consulting, S.A. de C.V.	
				DICE	DEBE DECIR
				Precio Unitario antes de I.V.A. (b)	Precio Unitario antes de I.V.A. (b)
Única	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas funcionales automatizadas.	1	Lote	\$842,746.14	\$842,746.14
	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas de desempeño automatizadas.	1	Lote	\$462,535.92	\$462,535.92
	Suscripción de licenciamiento de software de administración de requerimientos y gestión de pruebas funcionales y de desempeño automatizadas.	1	Lote	\$132,041.63	\$132,041.63
Subtotal				\$1,437,053.69	\$1,437,323.69
IVA				\$229,928.59	\$229,971.79
Total				\$1,666,982.28	\$1,667,295.48

Elaboró y revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-013/2018, PARA LA "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO".

ANEXO 5

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 9 de Abril de 2018.

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de I.V.A.
Única	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas funcionales automatizadas	1	Lote	\$ 86,994.45
	Suscripción de licenciamiento de software para pruebas de desempeño automatizadas	1	Lote	\$ 523,407.15
	Suscripción de licenciamiento de software de administración de requerimientos y gestión de pruebas funcionales y de desempeño automatizadas	1	Lote	\$ 120,954.06
SUBTOTAL				\$ 731,355.66
IVA				\$ 117,016.91
TOTAL				\$ 848,372.57

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Setecientos treinta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 66/100 MN



Gaston Pernalet Araujo
Representante Legal

